



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.638 / 2017.-

ZAPALLAR, 05 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.022/2017, de fecha 3 de Octubre de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 13 de Septiembre de 2017, emitida por don Juan Bugueño Farías.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE** al **CLUB DE HUASOS LAS REPRESAS**, para realizar un Mini Rodeo, el día domingo 08 de Octubre de 2017, en la medialuna ubicada en el fundo Las Represas, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, en horario desde las 08:00 horas y hasta las 24:00 horas.
- 2° EXIMASE** del pago de derechos municipales, por tratarse de una Actividad a beneficio de su Institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-